



Ayuntamiento de Yepes

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Tomás Manuel Arribas Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yepes, al amparo y de conformidad con las funciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, visto el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO DEL CENTRO CULTURAL “CALDERÓN DE LA BARCA” DE YEPES (TOLEDO), elaborado por esta Alcaldía-Presidencia.

Resolver:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO DEL CENTRO CULTURAL “CALDERÓN DE LA BARCA” DE YEPES (TOLEDO), elaborado por esta Alcaldía-Presidencia, con un presupuesto de 34.285,05€ (28.334,75€ más 5.950,30€ de IVA).

La necesidad a satisfacer es la siguiente:

El centro cultural cuenta en la actualidad con ocho focos par 64 y una mesa de control de luces de 48 canales.

El centro cultural tiene una antigüedad de más de veinte años, por lo que es necesario modernizar y ampliar el sistema de iluminación del teatro del Centro Cultural “Calderón de la Barca” de Yepes (Toledo).

La inversión se destina a modernizar y gestionar de forma sostenible las infraestructuras de las artes escénicas, musicales y culturales, con el fin de permitir que compañías y espectáculos de primer orden puedan actuar, permitiendo el acceso a la cultura de los vecinos de Yepes, toda vez que la cultura es un factor decisivo para favorecer la transformación social y para propiciar la resiliencia desde las premisas de la sostenibilidad y el desarrollo comunitario.

Se pretender modernizar estas infraestructuras con el objetivo de que sean un referente cultural en su entorno y lo ayuden a iniciar el camino como motor de cambio y transformación que propicie un desarrollo equilibrado y justo de su entorno. Para ello se propone los siguientes objetivos:

- 1.-Conseguir dar cabida a montajes y concierto de mayor dimensión y calidad con la mejora de los controles digitales de iluminación.
- 2.-Propiciar el ahorro energético y la digitalización de elementos técnicos clave de las instalaciones.
- 3.-Modernizar el sistema de iluminación general por un sistema más sostenible y con mayor posibilidad para crear diferentes ambientes.





Ayuntamiento de Yepes

4.-Ofrecer una mejor calidad y seguridad para el trabajo técnico con la adopción de medidas de mejora de la iluminación.

Con este proyecto pretendemos ajustarnos a la consecución de un modelo económico competitivo donde prime la innovación y el respeto por el medioambiente, fomentando el desarrollo en la Comarca de una red de infraestructuras escénicas adecuadas, fiables, sostenibles, y de calidad que las hagan más resilientes ante futuros infortunios, como el que se atravesó con la crisis sanitaria que ha puesto en evidencia la fragilidad estructural que presenta la industria cultural y creativa. Para ello, nos marcamos una nueva estrategia de acción más inteligente y sostenible, fomentando la mejora de la competitividad y modernización de nuestros equipamientos, la adopción de tecnologías limpias, la utilización y racionalización de los recursos con mayor eficacia y eficiencia, con el fin último de incrementar el valor de la cultura, revalorizar sus recursos y las riquezas que genera.

La finalidad que persigue la realización del presente contrato se resume en los siguientes puntos:

-Fomentar, contribuir y mejorar la competitividad de las industrias culturales de nuestra comarca y provincia, potenciando los circuitos de difusión interterritorial.

-Aumento de la cadena de valor de las industrias culturales en la comarca y provincia mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia.

-Revalorización de la cultura, los recursos y riquezas que genera que actúan como un factor de desarrollo y sostenibilidad territorial.

-Modernización de la equipación técnica del Teatro del Centro Cultural “Calderón de la Barca”

-Mejorar la eficiencia energética del espacio escénico.

-Mejorar la calidad de la puesta en marcha de los espectáculos programados.

-Dar un servicio de mayor calidad a nuestros proveedores de servicios: compañías, asociaciones, entidades públicas y privadas relacionadas con las artes escénicas, musicales y culturales.

Visto que la actuación viene a incardinarse dentro de las competencias municipales propias recogidas en el art. 25.2.a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a tenor de lo cual se justifican estas obras.

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Ámbito de Intervención:

D) Cultura

En la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 dentro de las líneas de actuación del ámbito social se encuentra la promoción de la cultura y el ocio responsable.

El fomento de la actividad cultural en las zonas rurales de baja densidad de población





Ayuntamiento de Yepes

contribuye tanto a la igualdad de derechos como a reducir la brecha urbano-rural. Facilitar el acceso a la cultura y al ocio responsable genera nuevas oportunidades y mejora la capacidad de atracción y fijación de población en el mundo rural. Sin embargo, las zonas rurales con problemas de despoblación, por lo general, cuentan con dotación de servicios culturales y de ocio inferiores (y menos profesionalizados en muchos casos) respecto a los que se pueden encontrar en núcleos de población mayores.

La finalidad del objetivo específico es el de promocionar la cultura, y el ocio en zonas rurales afectadas por la despoblación, fomentando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, las actuaciones van dirigidas al desarrollo y disfrute de recursos culturales y a promover su profesionalización en el entorno rural.

Con este proyecto desde el Ayuntamiento pretendemos reducir esta brecha.

Con esta inversión se pretende promocionar la cultura, y el ocio en zonas rurales afectadas por la despoblación, fomentando la utilización de las tecnologías modernas de las que en la actualidad carecemos en el municipio.

Las condiciones del suministro a realizar son las siguientes:

El objeto del contrato es el suministro, configuración, ajuste y puesta en funcionamiento del material de iluminación para el teatro del Centro Cultural Calderón de la Barca de Yepes. La referencia al “material de iluminación” siempre se entenderá que contiene lo relativo a focos, proyectores, mesa o control de luces o dmx, máquinas de efectos y todo aquel material auxiliar necesario para el montaje, desde cableado, sujeciones, splitters, conectores, y todo aquel pequeño material necesario para la instalación fija de los productos indicados en el pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO: A la vista de las características y del valor estimado del contrato se propone la adjudicación mediante un contrato abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constanding la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCS.

CUARTO: Asumir el compromiso de dotar de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2024, en la partida 333-623.00.

QUINTO: Solicitar la ayuda ante la Asociación Comarcal Don Quijote, enmarcada en la convocatoria de ayudas EJE LEADER 2014-2020, y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con la ayuda.





Ayuntamiento de Yepes

SEXTO: Dar cuenta de este Decreto al pleno en la próxima sesión que celebre.

En Yepes,

